

SALTA, 10 NOV 2025

DISPOSICIÓN N° 335

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-70045/2025-0

VISTO, la Disposición N° 81/2025 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 1º de dicha norma, fs. 3 a 13, se dispone realizar un llamado a concurso, primera convocatoria, para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica en la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 “Tomas Cabrera” Anexo 02, Dpto. Talleres Libres”, de Salta Capital, con carácter interino; en el marco de la Disposición N° 123/2022 y su modificatoria parcial Disposición N° 273/2024 ambas de esta Dirección General;

Que, los servicios técnicos competentes de este organismo informan que concluido el periodo de inscripción correspondiente se registró la inscripción de un (1) postulante interesado al efecto, conforme se verifica en el Acta de cierre, que corre a fs. 17;

Que, por Disposición N° 154/2025 se aprobó la nómina definitiva de aspirantes en el marco de la primera convocatoria realizada por la Disposición N° 81/2025 de esta Dirección General;

Que en ese marco se ha constituido la Comisión Evaluadora correspondiente, para analizar la titulación y antecedentes según Artículo N° 19 del Anexo de la Disposición N° 123/2022 emitiendo el acta de dicha comisión con su dictamen por el cual sugieren no pasar a la siguiente instancia de evaluación ya que el aspirante no alcanzo los cuarenta y cinco (45) puntos, por título y trayectoria, adjuntando la grilla de evaluación de antecedentes, Fs. 25 a 29;

Que por Disposición N° 215/2025 se aprobó el nuevo reglamento para el acceso al cargo de Coordinador Pedagógico en las unidades educativas dependientes de esta Dirección General;

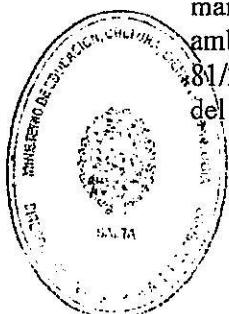
Que, los servicios técnicos de esta Dirección General aconsejan que se debería aprobar el procedimiento concursal, declararse desierta la primera convocatoria y dejar sin efecto este llamado y no proceder a la segunda convocatoria, teniendo en cuenta la aprobación del nuevo reglamento para acceso al cargo de Coordinador Pedagógico mencionado anteriormente, para así proceder a realizar un nuevo llamado, primera convocatoria en el marco de la Disposición N° 215/2025 citada, ya que de esa forma, se favorecería la eficacia de la nueva convocatoria, propendiendo que de la misma puedan participar la mayor cantidad de interesados al efecto;

Que, por todo lo expuesto, se aconseja dictar el acto administrativo correspondiente, a los efectos referidos;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento concursal realizado para la cobertura del cargo de Coordinador Pedagógico en la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 “Tomas Cabrera” Anexo 02, “Dpto. Talleres Libres”, de Salta Capital, con carácter interino; en el marco de la Disposición N° 123/2022 y su modificatoria parcial Disposición N° 273/2024 ambas de esta Dirección General, según convocatoria realizada por la Disposición N° 81/2025 de esta Dirección General, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.



-2-

///...

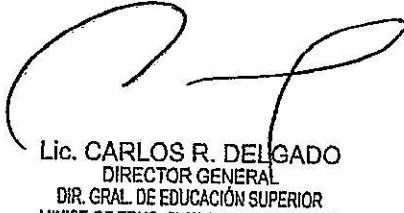
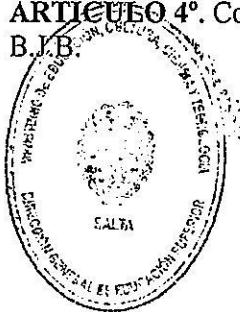
DISPOSICIÓN N° 335

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-70045/2025-0

ARTÍCULO 2º. Como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, declarar “DESIERTO” el proceso concursal realizado en el marco de la Disposición N° 123/2022, marco regulatorio para el acceso a cargos de Rector, Vicerrector y Coordinador Pedagógico en las unidades educativas dependientes.

ARTÍCULO 3º. Dejar sin efecto este llamado y no proceder a la segunda convocatoria, teniendo en cuenta la aprobación del nuevo reglamento para acceso al cargo de Coordinador Pedagógico, para así proceder a realizar un nuevo llamado, primera convocatoria en el marco de la Disposición N° 215/2025 citada, ya que de esa forma, se favorecería la eficacia de la nueva convocatoria, propendiendo que de la misma puedan participar la mayor cantidad de interesados al efecto;

ARTÍCULO 4º. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar
B.I.B.



Lic. CARLOS R. DELGADO
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINIST. DE EDUC., CULTURA, CIENCIA Y TEC.